



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante su Secretaría de Cultura, convocan al

PREMIO BELLAS ARTES DE TRADUCCIÓN LITERARIA MARGARITA MICHELENA 2022

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar traductoras y traductores mexicanos y extranjeros. Estos últimos deberán residir en la República mexicana y acreditar su estancia legal en el país por cinco años como mínimo, a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Traductoras y traductores que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena.
2. Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a estas instituciones en cualquier momento del proceso del premio.

TERCERA. En caso de que la o el participante concurse en varios Premios Bellas Artes de Literatura 2022, podrá ser acreedora o acreedor a un solo premio.

DE LA OBRA

CUARTA. Podrá participar todo libro de poesía o libro de cuento, novela, crónica, ensayo creativo y minificción (excepto antologías y textos académicos o de divulgación), traducido al español de cualquier lengua extranjera o nacional, incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: www.inali.gob.mx/clin-inali/, cuya primera edición haya sido publicada en México en 2021, dato que deberá aparecer en la página legal o el colofón.

– Si el libro concursante no es bilingüe, se enviarán tres ejemplares del libro en su lengua original. En el caso de ediciones agotadas, se aceptarán tres archivos electrónicos en PDF del libro a concursar con el contenido en la lengua original, dichos archivos deberán enviarse en tres memorias USB en el mismo paquete de los libros concursantes de la versión en español.

QUINTA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Libros traducidos por la misma autora o autor del libro original, excepto escritoras y escritores en Lenguas Indígenas Nacionales.
2. Obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.

DEL JURADO CALIFICADOR

SEXTA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres personas, quienes serán especialistas y profesionales de la traducción literaria, la crítica y la investigación de la literatura, de reconocida trayectoria y prestigio.

SÉPTIMA. Si al evaluar los libros concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que las obras

pertencen a traductoras o traductores con quienes tenga relación profesional, académica, familiar o de cualquier otra índole, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a un suplente.

DEL REGISTRO EN LÍNEA

OCTAVA. La o el participante deberá realizar, como primer paso, un registro vía digital en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://literatura.inba.gob.mx/pbal/>.

NOVENA. La o el participante seguirá las instrucciones de la plataforma digital y, al concluir con el llenado de los datos del registro en línea, subirá en dos archivos PDF por separado, la portada del libro y el documento de identificación que le solicitará el sistema.

– Una vez cargados los archivos, el sistema generará los siguientes documentos:

- 1) Una Hoja de Identificación (la imprimirá y llenará a mano con los datos solicitados y, posteriormente, colocará dentro de un sobre) y una contraseña que guardará, ya que la necesitará para tramitar su Comprobante de Participación.
- 2) Una Etiqueta (indicará su folio, el título del libro y nombre del autor, y que imprimirá, recortará y pegará por fuera del sobre).

DEL ENVÍO Y LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

DÉCIMA. La o el participante enviará seis ejemplares del libro, de los cuales tres se turnarán al Jurado Calificador y el resto será donado a la Coordinación Nacional de Literatura y a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.

DÉCIMA PRIMERA. En un solo paquete, la o el participante enviará los seis ejemplares del libro concursante, así como el sobre cerrado (con la Etiqueta pegada por fuera) que contendrá la Hoja de Identificación y una Carta de manifestación de autoría, y en su caso los USB mencionados en la cláusula Cuarta. Dicho paquete se enviará, vía correo postal o mensajería, a la Biblioteca Central del Estado, Ricardo Garibay, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n, Parque Cultural David Ben Gurión, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo.

– No se recibirán ejemplares en la Coordinación Nacional de Literatura. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo será la responsable de la recepción, manejo y resguardo de los paquetes enviados.

DÉCIMA SEGUNDA. Los folios de las o los participantes serán validados por las instituciones convocantes en la plataforma digital de los Premios Bellas Artes de Literatura 2022, una vez que sean recibidos los envíos postales (las validaciones se llevan a cabo todos los viernes).

– Una vez que la o el participante compruebe en la plataforma digital que ya está validado su folio, podrá obtener su Comprobante de Participación en el siguiente módulo: www.literatura.inba.gob.mx/pbal/comprobante.

En dicho comprobante aparecerá el número de folio, así como la fecha y hora de registro, por lo que deberá conservarlo.

DÉCIMA TERCERA. El plazo de registro comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el lunes **31 de octubre de 2022**, a las 13 horas (horario de la Ciudad de México).

DÉCIMA CUARTA. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería se tomará como fecha de envío la del matasellos.

DÉCIMA QUINTA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado de su envío.

DÉCIMA SEXTA. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo dejará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cual una determinada obra no pudo ser considerada para participar en el premio.



EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA SÉPTIMA. Será facultad de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, previo a la evaluación que realice el jurado, descalificar las obras que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

DÉCIMA OCTAVA. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará la **segunda semana de diciembre de 2022**.

DÉCIMA NOVENA. Una vez emitido el fallo del jurado, los representantes de las instituciones convocantes en presencia virtual de los integrantes del jurado, llevarán a cabo la apertura del sobre con los datos de identificación del folio ganador, y verificarán que cumpla con los requisitos solicitados. Los documentos de los folios no ganadores serán destruidos.



PREMIACIÓN

VIGÉSIMA. El jurado elegirá a una ganadora o un ganador en poesía, y a una ganadora o un ganador en cualquiera de los siguientes géneros literarios: novela, cuento, minificción, ensayo creativo y crónica. La ganadora o el ganador en traducción de poesía recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). De igual forma la ganadora o el ganador de alguno de los otros géneros literarios recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). No habrá menciones honoríficas. Los dos premios son únicos e indivisibles.

VIGÉSIMA PRIMERA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a las traductoras o los traductores que hayan resultado ganadores. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las instituciones convocantes darán a conocer los nombres de las ganadoras o los ganadores del premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales.

VIGÉSIMA TERCERA. El premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

VIGÉSIMA CUARTA. El acto de premiación tendrá lugar en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Las o los ganadores se obligan a asistir a la ceremonia de entrega y a aceptar las invitaciones para participar en actividades de difusión literaria con motivo de la premiación. La fecha de premiación será establecida por las instituciones convocantes.

VIGÉSIMA QUINTA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de las ganadoras y/o ganadores del premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que asistan al acto de premiación, siempre y cuando el semáforo epidemiológico lo permita, de otra manera la ceremonia se llevará a cabo de forma virtual.



DEL REGISTRO EN LÍNEA

VIGÉSIMA SEXTA. Podrán participar, únicamente, aquellos libros que cuenten con registro de ISBN.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las o los participantes deberán presentar una Carta de manifestación de autoría, con fecha, nombre completo, y firma autógrafa, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son las o los traductores de los libros concursantes y que cuentan con las autorizaciones correspondientes para la explotación de la traducción respectiva, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Dicha carta incluirá en su redacción el deseo de las o los participantes de obsequiar seis ejemplares de su obra literaria, de los cuales tres serán para el Jurado Calificador y los otros tres para los acervos de las instancias convocantes.



DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA OCTAVA. Los datos personales de las y los participantes quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura del INBAL y de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, para único efecto de registro. Sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html.

VIGÉSIMA NOVENA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que las o los participantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

TRIGÉSIMA. Las y los participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderles.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay

Boulevard Felipe Ángeles s/n

Parque Cultural David Ben Gurión

Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42083,

Pachuca, Hidalgo

Correo: premiomargaritamichelena@hidalgo.gob.mx

Mayores informes:

Coordinación Nacional de Literatura

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

República de Brasil 37

Col. Centro, C.P. 06020

Ciudad de México

Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703

Correo electrónico: premios.cnl@inba.gob.mx

Página web: www.literatura.inba.gob.mx



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL